

Función de la tutoría en la escuela secundaria.

María Guadalupe Alemán González

Centro Universitario de Tijuana

gpealeman@gmail.com

Fecha de envío: 15 de septiembre 2017

Fecha de aprobación: 20 de octubre 2017

Resumen

En este artículo se examina la función de la tutoría en la escuela secundaria. Es producto de un análisis en torno a documentos emitidos por la Secretaría de Educación Pública y por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de publicaciones científicas y de experiencias personales, estableciendo a partir de ellos cómo se ha desarrollado la función tutora como espacio curricular en educación secundaria en México.

En Argentina y España la tutoría en el nivel educativo de secundaria está legislada y consolidada su aplicación, por lo que realicé una descripción de las modalidades sobre la actividad tutora en ambos países para contrastarlas con la que se implementa en México.

Palabras clave: currícula, gestión, perfil, tutoría

Abstract

This article examines the role of counselling in Junior High School (12 to 15 years old). It analyses documents published by the Public Education Secretariat and the National Institute for the Evaluation of Education, peer reviewed articles and shared personal experiences.

From them, it describes the development of counselling as part of the academic curriculum in Mexican Junior High School Public System.

Counselling is legislated and consolidated in Argentina and Spain, therefore, a description of the existing modalities between both countries was made in order to compare it to that of Mexico.

Keywords: academic curriculum, management, profile, counselling

Introducción

La función tutora en la escuela secundaria es una intervención formativa que se da dentro del contexto docente y que busca favorecer el desarrollo académico del alumnado, principalmente en sus procesos de aprendizaje, y que puede tener finalidades secundarias, dependiendo del tipo de tutoría, como desarrollar habilidades para la vida personal y profesional. (SEP, 2011, p. 21).

Los programas de tutoría tienen la finalidad de acompañar a los alumnos ofreciendo asesoramiento en la adaptación al entorno de la enseñanza con el fin de prevenir situaciones de incertidumbre, fracaso o abandono de los estudios, facilitando los procesos de aprendizaje, buscando la autonomía del alumno en este rubro, diagnosticando las dificultades que pueda tener el alumno en el aprendizaje, proporcionando soporte académico para realizar trabajos de investigación y trabajo colaborativo, así como lograr que los alumnos vean las diferentes asignaturas como las piezas de un rompecabezas que integran su proyecto de desarrollo personal. (SEP, 2006)

En el artículo se describe la función tutora que se realiza en la educación secundaria en México, haciendo un comparativo con la función tutora que se lleva a cabo en la educación secundaria en España y Argentina.

La educación secundaria en México.

En México, la educación secundaria es el tercer nivel de la enseñanza básica, de carácter obligatorio, desde 1993, comprende tres ciclos de enseñanza. Posterior a las reformas educativas de 2006 y 2011, se pretende que los contenidos programáticos sean acordes a las características de los jóvenes y a las necesidades del mundo actual.

Este servicio educativo se ofrece, tanto en escuelas públicas como privadas, bajo las siguientes modalidades: secundarias generales, secundarias técnicas, telesecundarias y secundarias para trabajadores. La franja de edad para cursar la secundaria es de los 12 a los 15 años, en las primeras tres modalidades (generales, técnicas y telesecundarias). Las secundarias para trabajadores, ofrecen estudios para menores de 15 en horario diurno y para mayores de 15, en horario nocturno. (SEP, 2015)

La escuela secundaria encamina sus acciones hacia la continuidad de los procesos formativos que los alumnos inician en preescolar y primaria, siendo el último tramo de la educación básica y por las características de la edad de los alumnos que la cursan debe de fortalecerse para que favorezca el aprovechamiento de los conocimientos previos y la afirmación de hábitos, valores y actitudes de los adolescentes frente al mundo. (SEP, 2011, p. 15)

La Secretaría de Educación Pública, en la búsqueda de convertir la escuela secundaria en un espacio de formación de adolescentes cuyos intereses y necesidades conformarán el centro del trabajo educativo, dispuso que una hora semanal del plan de estudios se utilizará para orientación y tutoría y se designará un tutor. (Weiss, 2016)

La función tutora en la escuela secundaria en México

En la currícula de la educación secundaria en México se estableció en 2006 una hora a la semana en los tres grados para tutoría del grupo, recibiendo el nombre de Orientación y tutoría. Se señaló que ese espacio no debía concebirse como una asignatura más. (Secretaría de Educación Pública, 2006, p.13)

La figura del maestro asesor de grupo era altamente valorada por los estudiantes, pero no contaba en anteriores planes de estudios con un espacio curricular para su tarea. En la reforma educativa del 2006 se otorgó un espacio curricular para esta labor, con el propósito de dar un elemento de cambio a la vida escolar a partir del uso de estrategias que favorecieran el conocimiento de la realidad, el autoconocimiento y las necesidades concretas de la franja etaria del alumnado. En este programa podía fungir como tutor un maestro que impartiera alguna materia, incluso Educación Tecnológica, sin considerar que el docente de esta asignatura no atendiera al grupo en su totalidad.

En la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) cambia el nombre de Orientación y tutoría, por Tutoría, con duración de una hora por sesión semanal:

El espacio curricular de tutoría, valorado como un momento de expresión y diálogo entre los adolescentes, así como de acompañamiento en la visualización de sus proyectos de vida, favorece el acercamiento con los alumnos desde una perspectiva humanista; parte de los intereses, inquietudes, potencialidades y necesidades de los alumnos. (SEP, 2011, p. 8)

En el texto Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes (2011), se determinan las orientaciones para desarrollar la función tutora. (Acuerdo 592, fracc. IV.4.6.) Los docentes asignados para cubrir la hora de tutoría, generalmente imparten una materia y tienen alguna hora adicional libre de servicio. El docente que atiende la Tutoría en un grupo de los tres grados de secundaria, promueve entre los alumnos la valoración de la educación básica como parte de su formación personal, apoya la estructuración de un proyecto de vida a futuro. El tutor debe de ser un intermediario entre el grupo y los demás integrantes de la comunidad de aprendizaje.

(SEP, 2011, p. 21)

El tutor es la persona que acompaña en el crecimiento a cada uno de sus alumnos, que lo orienta y lo modela para sacar lo mejor de sí mismo, a partir del liderazgo natural que el docente ejerce en el aula. (Hernández, 2015, p.6)

Weiss H. (2016, p. 5), en un estudio realizado en doce escuelas secundarias del país, en los estados de Chiapas, Estado de México, Nayarit y Querétaro, rescata que se debe de construir consenso en torno a la función tutora, insertarla en el proyecto institucional, capacitar atinadamente a los docentes tutores, favorecer el trabajo colegiado, así como recuperar, analizar y valorar las experiencias de tutoría como base para retroalimentar las actividades. El trabajo realizado por Weiss y su equipo, corrobora lo que a través de mi experiencia docente constato: partiendo desde la elección del docente que fungirá como tutor, sólo se considera que tenga horas asignadas en la institución y no las esté utilizando para impartir la asignatura para la que fue contratado. En ocasiones, se les proporciona un archivo digital de los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública. Los tutores atienden la hora de tutoría de acuerdo a sus recursos profesionales.

Al inicio de la aplicación del programa de tutoría, las autoridades educativas acudieron a capacitación a la capital del país, lo que permitió que los docentes tutores tuvieran acceso a material didáctico (manuales, discos compactos, cuestionarios, etc.) para utilizar en el desarrollo de la tutoría. En diciembre de 2010 se realizó un encuentro con los tutores del Municipio de La Paz, Baja California Sur, donde quedó registrada en una memoria digital. A diez años de haberse iniciado la función tutora como espacio curricular, se ha debilitado profundamente: existen profesores que manifiestan temor al ser comisionados como tutores, aduciendo que no se sienten preparados y es frecuente que utilicen la hora de tutoría para ver temas de la asignatura que imparten.

A partir de 2013 las reuniones de Consejo Técnico Escolar se instituyeron con carácter de obligatorios y llevados a cabo con base en una guía enviada por la Secretaría de Educación Pública. En estas reuniones el tema de la tutoría está ausente en su totalidad.

En el ciclo escolar vigente (2016-2017) la tutoría sólo aparece dentro del horario de clases, sin que exista tiempo para planear o compartir experiencias entre los docentes.

Los casos de éxito en las actividades de tutoría se conocen en docentes que demuestran un compromiso permanente en su trabajo y buscan alternativas para ofrecer a los jóvenes su apoyo total. Muchos de ellos realizan esfuerzos para encontrar material para desarrollar su trabajo como tutor. Desafortunadamente no hay casos documentados, pero son observables en el trabajo diario.

La función tutora en Argentina

La política educativa argentina vigente a junio de 2015 promueve un programa de tutorías para fortalecer las trayectorias educativas de los alumnos de educación secundaria. En investigaciones llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Información y Evaluación Educativa (DiNIECE) del Ministerio de Educación, se registra que la implementación de espacios de tutoría se da para abordar problemáticas escolares concretas, proporcionando acompañamiento a los alumnos de secundaria dependiendo de la especificidad de cada situación. (Dirié et al, 2015, p. 18)

En Argentina, existen distintas modalidades de tutoría en la educación secundaria : Coordinadores de curso (acompañamiento de un nivel a otro); horas de Atención a Trayectorias Escolares (ATE) en segundo y tercer ciclo de secundaria; Espacios de Definición Institucional (EDI) destinado a tutorías y trabajo con los padres en el ciclo superior; docentes de opción: maestros que se desempeñaban en Educación General Básica; Dispositivo de Apoyo Pedagógico a las trayectorias (DAP) con recursos destinados a talleres. Utilizan para ello puestos docentes creados ex profeso y cargos docentes preexistentes, así como presupuestos provinciales y fondos federales. (Dirié et al, 2015, p. 18-19)

También las tutorías adoptan otras formas de implementación: preparación de alumnos que adeudan materias, apoyo a alumnos en escuela de verano y tutores como pareja pedagógica de los docentes con mayor número de alumnos reprobados o con dificultades de aprendizaje. El rol de tutor se hace necesario a partir del ingreso en la escuela secundaria de sectores poblacionales vulnerables, con el fin de disminuir la reprobación o el abandono de la escuela. Los principales objetivos de los programas de tutoría son acompañar académica y socioafectivamente a los estudiantes de secundaria, y no necesariamente son desarrollados por la misma persona. (Dirié et al, 2015, p. 18-21)

En el documento Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria del Consejo Federal de Educación (CFE), una estrategia es “Promover el desarrollo de la función tutorial de las instituciones con el objetivo de mejorar las posibilidades de acompañamiento de los jóvenes” (Campelo et. al., 2009, p. 28). Para esta promoción del

desarrollo se deben ofrecer espacios curriculares alternativos para el último ciclo de la educación secundaria, dando oportunidad a cierto grado de elección por los alumnos y ocasionalmente ofrecer elaboración de tramos breves de formación alternativos y equivalentes de construcción personal por parte de estudiantes, asesorados por sus tutores, quienes diseñan estrategias orientadas a la inclusión institucional y a la progresión de los aprendizajes, implementan acciones para detectar posibles dificultades para la acreditación de materias, promueven espacios de enseñanza práctica de estudios, brindando orientación y apoyo en los periodos de examen. La tutoría debe de ser preventiva dentro y fuera del aula y en casos concretos apoyar la reinserción escolar. (Dirié et al, 2015, p. 37)

La función tutorial debe ser definida en el marco de la escuela: es potestad del director tomar decisiones y garantizar que medien criterios pedagógicos en la selección y en la elección de los tutores. Una recomendación es elegir a personas con perfiles docentes para que desarrollen tareas de tutoría, en las diferentes alternativas como educación sexual integral, convivencia escolar, educación y memoria, políticas de contención a las trayectorias escolares. (Dirié et al., 2015, p. 106)

La función tutora en la educación secundaria en España

Una de las funciones del profesorado en España es la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2006 (LOE). Es considerada como un elemento esencial en el trabajo del docente, debido a que favorece la formación integral de alumno. (LOE, 2006, p. 58)

Existe extensa bibliografía que apoya el desarrollo del trabajo del profesor tutor en la Escuela Secundaria Obligatoria (ESO), que van desde manuales, libros de ejercicios, blogs, programas formativos para tutores.

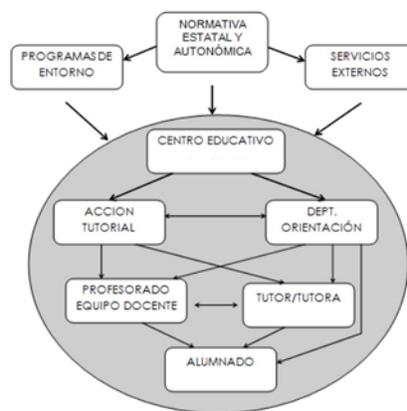
Tarrida (2012, p. 24), analizó la realidad social que encuentra un tutor de escuela secundaria y concluyó que el tutor necesita una profesionalización permanente en el mundo de las innovaciones científicas y tecnológicas, acorde al mundo donde se prioriza al proyecto personal sobre la sociedad, aunado a la idea de no conflictuarse con las personas más significativas en su vida, estar al mismo tiempo dentro de una sociedad de consumo y de obsolescencia programada, lo que trae consigo una decepción continua, la desvalorización de la sociedad, la volatilidad de la identidad de los jóvenes, la carencia de referentes educativos, la caótica rapidez de la información a través del mundo virtual, la interculturalidad las migración , todo esto es la realidad en la que está inmersa el alumno de secundaria, lo que propicia la pérdida de bienestar personal.

La complejidad de la realidad social actual en que trabaja el tutor o tutora de secundaria obliga a atender una gran diversidad de necesidades de su alumnado y a dar respuesta, tomando una actitud activa en su trabajo como orientador para acompañarlo y ayudarlo en su crecimiento, tanto personal como académico o profesional. Esto hace que sea imprescindible que el profesor de secundaria tenga que construir su identidad profesional como tutor o tutora vinculados al aprendizaje competencial necesario para hacer frente al reto educativo que presenta la sociedad del siglo XXI. (Tarrida, 2012. P. 36)

La tarea de tutoría ayuda y dinamiza al estudiante, proporciona respuestas a las necesidades educativas, brinda orientación sobre los problemas y soluciones que se presenten en el alumnado. (Ortiz, 2012, p. 6)

En los centros de trabajo existe en Departamento de Orientación que con los directivos y docentes estructura el plan de acción tutorial (PAT) acorde con los objetivos contenidos en la Ley orgánica para la mejora educativa (LOMCE), los cuales son: favorecer la educación integral del alumno como persona, potenciar una educación lo más personalizada posible y mantener la cooperación educativa con las familias (ver figura 1).

Figura 1. Modelo de Tutoría en secundaria en España.



Fuente: Tarrida, 2012, p. 26.

Conclusiones

Los programas de tutoría en secundaria deben coadyuvar a la formación integral del alumno, facilitar los procesos de aprendizaje y prevenir la deserción escolar, a partir de la necesidad de acompañamiento para lograr la inclusión y el éxito de la permanencia en la escuela.

El espacio curricular de Tutoría en las secundarias de nuestro país es un conjunto de disposiciones que buscan colocar al alumno en el centro de la actividad educativa.

Desafortunadamente, no ha tenido seguimiento de instancia alguna. La Secretaría de Educación Pública debe verificar que la implementación de las políticas formuladas se dé en los términos establecidos, ofreciendo una formación profesional al docente como tutor para que la práctica tutora sea exitosa. La tutoría debe constituirse como una función institucional, debe tratarse de un trabajo colectivo que comprometa al proyecto educativo nacional en general y al de la escuela en particular, por lo que debe asumirse en forma conjunta por todos los actores educativos.

De lo anterior, debe resultar también la construcción de redes de apoyo y mejora entre centros escolares, luego de compartir sus respectivas experiencias.

La participación del equipo de dirección de la escuela es fundamental no sólo en la orientación del trabajo de tutoría, sino en legitimar institucionalmente a este espacio. Inscribir el proyecto de tutoría como parte de la ruta de mejora de la escuela constituye una responsabilidad que le cabe, en primer lugar, al equipo de dirección de cada plantel. Debe definirse entonces en el ámbito escolar y ser facultad de su dirección tomar las decisiones que garanticen que se sigan criterios pedagógicos en la selección de tutores, eligiendo a personas con perfiles docentes para que desarrollen tareas de tutoría con diferentes especificidades, como por ejemplo: convivencia escolar, educación sexual integral, atención a alumnos de bajo perfil académico, acompañamiento a docentes con grupos de alto nivel de reprobación o con dificultades de aprendizaje, etc.

La forma para lograr la excelencia en la función tutora, es mediante la evaluación constante de sus rendimientos, lo que permitirá hacer diagnósticos realistas para poder mejorarla.

Referencias

Acuerdo Número 592, por el que se establece la articulación de la educación básica. Diario Oficial de la Federación (2011, 19 de agosto). México: Secretaría de Educación Pública.

Campelo, A., Hollmann, J. y Viel, P. (2009). Aportes de la tutoría a la convivencia en la escuela. Ministerio de Educación de la Nación. Gobierno de Argentina.

Dirié, C., Fernández, B., Landau, M. (2015). Las tutorías en la educación secundaria en el marco del plan de mejora institucional. Estudio en tres jurisdicciones. Ministerio de

Educación (2016). Gobierno de Argentina. <http://portales.educacion.gov.ar/diniece/wp-content/blogs.dir/37/files/2015/11/TUTORIAS-Secundaria-2015-version-digital-24-11.pdf>

Fernández B., J. M. (2013). Competencias docentes y educación inclusiva. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 15(2), 82-99.
<http://redie.uabc.mx/vol15no2/contenido-fdzbatanero.html>

Hernández, M. M. del C. y Avendaño Porras, V., (2015): “El trabajo tutor como elemento clave en la enseñanza básica”, Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (octubre 2015). En línea: <http://www.eumed.net/rev/atlante/10/tutor.html>

Jefatura del Estado Español. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006 Referencia: BOE-A-2006-7899. Última modificación: 29 de julio de 2015. España. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ministerio de Educación del Gobierno Argentino (2009). Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria.
<http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res09/84-09-anexo01.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2006). La orientación y la tutoría en la escuela secundaria. Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. México.

Secretaría de Educación Pública (2011). Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes. Tutoría. Guía para el maestro. Educación básica. Secundaria. México.

Tarrida, A. G. (2012). Perfil competencial del tutor o de la tutora de enseñanza secundaria. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, vol. 23, núm. 2, mayo-agosto, 2012, pp. 22-41. Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía. Madrid, España.

Weiss, E. (2016). La apropiación de una innovación. La hora de Orientación y tutoría en escuelas secundarias. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 18(2), 1-26.
<http://redie.uabc.mx/redie/article/view/1136>